

Expediente: **34/24**

Carátula: **GOMEZ ELIANA C/ PAZ VIVIANA DEL CARMEN S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **02/06/2025 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAZ, VIVIANA DEL CARMEN-DEMANDADO
307162716489904 - GOMEZ, ELIANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 34/24



H20901758564

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: GOMEZ ELIANA c/ PAZ VIVIANA DEL CARMEN s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE N° 34/24

En la ciudad de Concepción, a los 21 días del mes de mayo del año 2025 comparecen por ante S.S. Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario LUCAS D'PINTO las siguientes personas: la Sra. ELIANA GOMEZ como parte actora, el Dr. PABLO IGNACIO LOANDOS como apoderado de la actora y por la DEF. OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA III° NOM, CENTRO JUDICIAL CONCEPCION..

En primer término, se le solicita a las partes que acrediten su identidad exhibiendo sus DNI a la cámara y, que con posterioridad a la audiencia, envíen una copia digitalizada al juzgado.

El Dr. PABLO IGNACIO LOANDOS solicita la aplicación del art. 467 para que se haga lugar a lo peticionado y pase a dictar sentencia. En virtud de existir una medida cautelar dictada y ante la segunda incomparecencia del demandado.

En primer término el Sr Juez manifiesta en cuanto a la documental ofrecida en la demanda, solicita que se adjunte los originales en sobre cerrado ante las oficinas de OGA Civil.

Ante la incomparecencia de la parte demandada, y como la petición de la parte actora de invocar el art. 467 es que el Sr. Juez decreta: Atento al estado del proceso se dispone el cierre del debate y el pase a despacho para resolver en definitiva, previamente la confección de planilla fiscal.

Con lo que se dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación de éste, firma S.S. por ante mi, de lo que doy fe. -MSC

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=D' PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.